

ESTUDIO DE COSTOS DE CONSULTORÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

EPMHV-GOU-DEP-2025-013

Entidad Contratante: Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Unidad Requirente: Dirección de Ejecución de Proyectos

Fecha: 04 de diciembre de 2025

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO
"ARENA CULTURAL DEL SUR"

2. ANTECEDENTES

- La Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de los principios de urbanismo democrático recogidos en el Plan de Gobierno de esta administración, apunta a una gestión del territorio que asegure el ejercicio de derechos y la vida plena de todas y todos los ciudadanos dentro del Distrito Metropolitano; por lo que en concordancia con el eje: 1: *Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana* y, 3: *Bienestar, derechos y protección social* del Programa de Gobierno 2023 - 2027 del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra desarrollando el proyecto "**ARENA CULTURAL DEL SUR**" a realizarse en el predio Nro. 3588768, con clave catastral Nro. 3200719001, del sector Intillacta, parroquia Quitumbe.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2025-1883-O, de fecha 12 de agosto de 2025 (Anexo 1), la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, a través de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, informó a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, que ha planteado el programa arquitectónico, así como dos alternativas de implantación del escenario y de las edificaciones que formarán parte del proyecto "ARENA CULTURAL DEL SUR".
- Mediante oficio Nro. EPMHV-GG-2025-1239-O, de fecha 18 de agosto de 2025 (Anexo 2), la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, remitió a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, la propuesta económica para la elaboración de los estudios técnicos del proyecto "ARENA CULTURAL DEL SUR".
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2025-1932-O, de fecha 19 de agosto de 2025 (Anexo 3), la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, informó a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda lo siguiente: "(...) siendo la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda el operador urbano del DMQ y ente ejecutor de las políticas de planificación urbana de la ciudad, solicito a Usted que dentro de sus competencias y del marco de la normativa legal vigente, se realicen todas las gestiones correspondientes para que se considere dentro de sus proyectos de inversión la ejecución del proyecto "ARENA CULTURAL DEL SUR"; así mismo se realicen las gestiones pertinentes para contar con el presupuesto requerido."
- Mediante oficio Nro. EPMHV-GG-2025-1246-O de fecha 19 de agosto de 2025 (Anexo 4), la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, solicitó a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial que: "(...) se gestione en el sector la asignación de recursos municipales a favor de la EPMHV en el año 2025 para la elaboración de los estudios técnicos del proyecto "ARENA CULTURAL DEL SUR" (...)".
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2025-1951-O, de fecha 20 de agosto de 2025 (Anexo 5), la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, indicó a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda lo siguiente: "(...) la Unidad de Planificación de esta secretaría, ha realizado el análisis pertinente de recursos, se han identificado saldos disponibles no comprometidos en la Secretaría de

Hábitat y Ordenamiento Territorial, por lo que, a fin de atender la necesidad de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, solicito iniciar las gestiones correspondientes para el traspaso de crédito (...) para la elaboración de los estudios técnicos del proyecto "ARENA CULTURAL DEL SUR".

- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2025-2383-O, de fecha 19 de septiembre de 2025 (Anexo 6), la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, remitió a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la ficha de titularidad y categoría DMBI-GII-2025-0858 correspondiente al predio Nro. 3588768, en el cual se tiene previsto implantar el proyecto "Arena Cultural del Sur".
- Mediante Resolución 011-2025-002 de 24 de septiembre de 2025 (Anexo 7), el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en Sesión Extraordinaria celebrada el mismo día, resolvió:

"Artículo 1.- Conocer y aprobar la reforma al Presupuesto General y Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, conforme el siguiente detalle:

Concepto	Codificado Actual	Reforma	Presupuesto Reformado
Recursos municipales	8.787.606,94	1.067.414,44	9.855.021,38
Recursos Propios	11.106.545,37	626.701,87	11.733.247,24
Total	19.894.152,31	1.694.116,36	21.588.268,62

Insumo elaborado: Dirección Financiera

La resolución se fundamenta en los base en los informes Nro. DP-066-2025 y Nro. EPMHV-DF- 2025-246-INF de 17 de septiembre de 2025; y, Nro. EPMHV-DAJP-2025-045 de 18 de los mismos mes y año, suscritos por las Directoras de Planificación, Financiera y de Asesoría Jurídica y Patrocinio respectivamente, mismos se incluyen como anexos a la presente resolución y son de responsabilidad de los servidores que los emiten, informes que han sido acogidos, valorados, aprobados y remitidos por el señor Gerente General mediante oficio Nro. EPMHV-GG-2025-1409- O de 19 septiembre de 2025, de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (...)"

- Con oficio Nro. EPMHV-GG-2025-1447-O, de fecha 25 de septiembre de 2025 (Anexo 8), la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, solicitó a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial lo siguiente: "(...) En virtud a la solicitud de incremento / aumento del techo presupuestario, en sesión ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV) Nro. 011-2025, realizada el 24 de septiembre de 2025, se aprobó el incremento / aumento del techo presupuestario con recursos municipales (fuente 001) por un valor de USD 132.814,26 para la elaboración de los estudios técnicos del proyecto "ARENA CULTURAL DEL SUR" (...) solicito se disponga a quien corresponda se realicen las gestiones pertinentes para continuar con el proceso de traspaso de recursos"
- Mediante memorando Nro. EPMHV-DP-2025-0972-M, de fecha 14 de octubre de 2025 (Anexo 9), la Dirección de Planificación de la EPMHV, informó a la Gerencia de Operación Urbana que: (...) Con memorando Nro. EPMHV-DF-2025-2331-M, la Directora Financiera, informó a la Dirección de Planificación que se realizó con fecha 08 de octubre de 2025, el registro y aprobación en el sistema integrado de gestión financiera (eSIGEF) las modificaciones presupuestarias AMP Nro. 56, y AMPLI Nro. 14 por un monto total de USD. 1.187.814,27; con este incremento en el techo presupuestario se efectuará los procesos de estudios técnicos del proyecto "ARENA CULTURAL DEL SUR" por un valor de USD 132.814,26 (...) en tal sentido corro traslado del memorando en referencia para las gestiones

pertinentes en el ámbito de sus competencias con la finalidad de ejecutar los recursos en el presente ejercicio fiscal.” (sic)

DOCUMENTOS PRELIMINARES

- Mediante memorando Nro. EPMHV-GOU-2025-0965-M, de fecha 16 de octubre de 2025, la Gerencia de Operación Urbana, puso en conocimiento el inicio proceso de contratación para el ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO "ARENA CULTURAL DEL SUR".
- Mediante memorando Nro. EPMHV-DEP-2025-0950-M, de fecha 16 de octubre de 2025, la Dirección de Ejecución de Proyectos, solicitó a la Dirección de Talento Humano y Administrativo la Capacidad Operativa Institucional.
- Mediante memorando Nro. EPMHV-DTHA-2025-3336-M, de fecha 21 de octubre de 2025, la Dirección de Talento Humano y Administrativo, remitió la respuesta a la solicitud de Capacidad Operativa Institucional.
- Mediante memorando Nro. EPMHV-DEP-2025-1032-M, de fecha 10 de noviembre de 2025, la Dirección de Ejecución de Procesos, solicitó a la Dirección de Talento Humano y Administrativo, la verificación de Catálogo Electrónico y CPC restringido - proceso de contratación.
- Mediante memorando Nro. EPMHV-DTHA-2025-3545-M, de fecha 10 de noviembre de 2025, la Dirección de Talento Humano y Administrativo, informó: *“(…) que se ha procedido a efectuar la revisión en el módulo de Catálogo Electrónico, el servicio solicitado “NO” se encuentra Catalogado; así como también el CPC a ser utilizado “NO” está restringido, conforme el CERTIFICADO CATE Y CPC RESTRINGIDO Nro. 075. (…)”*
- Mediante memorando Nro. EPMHV-DEP-2025-1039-M, de fecha 12 de noviembre de 2025, la Dirección de Ejecución de Procesos, solicitó a la Dirección de Talento Humano y Administrativo lo siguiente *“(…) se realice el respectivo registro de la necesidad institucional en el SOCE con una temporalidad de dos (02) días para la recepción de ofertas del proceso de contratación para el ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO “ARENA CULTURAL DEL SUR”. (…)”*
- Mediante memorando Nro. EPMHV-DTHA-2025-3622-M, de fecha 17 de noviembre de 2025, Dirección de Talento Humano y Administrativo, informó a la Dirección de Ejecución de Proyectos *“(…) la necesidad de proformas fue publicada el 2025-11-13 09:40:00, con fecha límite para entrega de proformas el 2025-11-17 09:40:00, mediante NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS NC-1768155740001-2025-00028.*

Toda vez que se ha cumplido la fecha y hora máxima para la recepción de proformas dentro del portal de COMPRASPUBLICAS, me permito indicar que se han presentado tres (3) proformas, mismas que se adjuntan para la gestión correspondiente:

No.	RUC / ID	RAZÓN SOCIAL / PERSONA NATURAL
1	0401176383001	AYALA RODRIGUEZ ALVARO LUIS
2	1722060371001	RODRÍGUEZ VACA CRISTIAN RENE
3	1793191946001	GEOTEST ECUADOR CIA LTDA

(…)”

- Mediante Informe de Análisis de Proformas Nro. EPMHV-GOU-DEP-2025-012 de 19 de noviembre de 2025 menciona: *“(…) con el fin de promover una mayor participación de proveedores, así como de asegurar la correcta determinación del presupuesto referencial conforme a la normativa del SERCOP,*

se recomienda realizar un nuevo registro de la necesidad institucional en el SOCE, con una temporalidad de dos (02) días para la recepción de ofertas del proceso de contratación para el ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO "ARENA CULTURAL DEL SUR". (...).

- Mediante memorando Nro. EPMHV-DEP-2025-1057-M, de fecha 19 de noviembre de 2025, la Dirección de Ejecución de Proyectos, solicitó a la Dirección de Talento Humano y Administrativo un nuevo registro de necesidad de concurso público en el Portal de Compras Públicas. En atención a dicha solicitud, mediante Memorando Nro. EPMHV-DTHA-2025-3702-M de 21 de noviembre de 2025, la Dirección de Talento Humano y Administrativo, informó "(...) que la necesidad de proformas fue publicada el 2025-11-19 15:00:00, con fecha límite para entrega de proformas el 2025-11-21 15:01:00, mediante NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS NC-1768155740001-2025-00030.

Toda vez que se ha cumplido la fecha y hora máxima para la recepción de proformas dentro del portal de COMPRASPUBLICAS, me permito indicar que se han presentado cinco (5) proformas, mismas que se adjuntan para la gestión correspondiente:

No.	RUC / ID	RAZÓN SOCIAL / PERSONA NATURAL
1	0401176383001	AYALA RODRIGUEZ ALVARO LUIS
2	1722060371001	RODRÍGUEZ VACA CRISTIAN RENE
3	1723025308001	MORILLO MORALES WILLIAM FERNANDO
4	1793134424001	CONSTRUMETRICA INGENIEROS METRICAASOCIADOS CIA.LTDA.
5	1793191946001	GEOTEST ECUADOR CIA LTDA

(...)"

3. BASE NORMATIVA

3.1. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP

El 07 de octubre de 2025, se publicó en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 140 la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuya disposición transitoria primera ratificó la vigencia del principio de aplicación temporal de la norma. En este sentido, se estableció que los procedimientos de contratación que hayan iniciado su fase preparatoria, precontractual, los reclamos administrativos y los contratos suscritos antes de la entrada en vigor de la nueva ley, deberán continuar su tramitación conforme a la normativa vigente a la fecha de su inicio, presentación o suscripción, según corresponda. Asimismo, los procedimientos y contratos tramitados o suscritos al amparo de la LOIP y su Reglamento continuarán ejecutándose conforme a las disposiciones aplicables al momento de su inicio, preservando así la coherencia jurídica y la estabilidad del sistema de contratación pública.

En atención a los pronunciamientos mencionados y conforme al principio de seguridad jurídica previsto en el artículo 82 de la Constitución de la República y en el artículo 4 de la LOSNCP, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV) mantiene la aplicación del marco normativo vigente a la fecha de publicación del procedimiento contractual. Esta decisión garantiza la continuidad administrativa, la validez de los actos emitidos y la certeza jurídica respecto de la ejecución de los contratos, evitando la generación de incertidumbre o la nulidad de actuaciones administrativas derivadas de modificaciones normativas posteriores. En consecuencia, la ejecución contractual se rige por las disposiciones aplicables *ratione temporis*, en observancia del principio de irretroactividad de la ley, asegurando la estabilidad de los compromisos adquiridos y la preservación del orden jurídico vigente al momento de su perfeccionamiento.

En este sentido, para la ejecución del presente procedimiento de contratación, se aplicará la actual Ley Orgánica

El artículo 39, en relación al ejercicio de la consultoría, establece:

“La consultoría será ejercida por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que, para celebrar contratos con las entidades sujetas a la presente Ley, deberán inscribirse en el Registro Único de Proveedores RUP. (...)”

El artículo 40, sobre las personas naturales que pueden ejercer la consultoría, establece:

“Para que los consultores individuales, nacionales o extranjeros, puedan ejercer actividades de consultorio, deberán tener por lo menos título profesional de tercer nivel conferido por una institución de Educación Superior del Ecuador, o del extranjero, en cuyo caso deberá estar reconocido en el país conforme a la Ley. (...)”

El artículo 41, respecto de las personas jurídicas que pueden ejercer la consultoría:

“Para que una empresa nacional pueda ejercer actividades de consultoría, deberá estar constituida de conformidad con la Ley de Compañías y tener en su objeto social incluida esta actividad.

Las personas jurídicas extranjeras para ejercer actividades de consultoría demostrarán estar facultadas legalmente en el país de su constitución para ejercer y prestar servicios de consultoría. Para la ejecución de los contratos, dichas personas jurídicas deberán estar domiciliadas en el Ecuador de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías. (...)”

El artículo 42, respecto del procedimiento establece:

“La celebración de contratos de consultoría se efectuará, en todos los casos, mediante concurso público, cuando el presupuesto referencial del contrato sea superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000). Las contrataciones de consultoría iguales o inferiores al umbral señalado se realizarán por el procedimiento de ínfima cuantía.

Los criterios de selección de consultoría serán emitidos en el Reglamento a esta Ley; así como los plazos y términos para cada etapa de la fase precontractual conforme el presupuesto referencial de cada contratación, garantizando la libre concurrencia y la transparencia.”

3.2. Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP

El artículo 65, respecto de la determinación de la necesidad y análisis de mejor valor por dinero, establece:

“La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación. Además incorporará un análisis preliminar de mejor valor por dinero, orientado a definir la estrategia de adquisición más adecuada, considerando los atributos que contribuyan a maximizar los resultados del gasto público durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio.

El artículo 73, sobre la determinación del presupuesto referencial, establece:

“Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procesos de contratación.

Los instrumentos de determinación del presupuesto referencial serán los siguientes:

[...]

3. Estudio de costos de consultoría: Para el caso de consultoría, conforme lo determina el artículo 155 de este Reglamento General [...]

En los procedimientos de ínfima cuantía, el instrumento de determinación del presupuesto referencial deberá cumplir únicamente lo establecido en el literal e) numeral 1 del presente artículo, y se entenderá efectuado una vez cumplido lo señalado en el artículo 269 del presente Reglamento.”.

El artículo 164, respecto de la determinación de costos de consultoría, establece lo siguiente:

“En todo proceso de contratación, para la determinación de los costos de un proyecto de consultoría se tomará en cuenta los siguientes componentes:

1. **Costos directos:** Son aquellos que se generan directa y exclusivamente en función de cada trabajo de consultoría y cuyos componentes básicos son, entre otros, las remuneraciones, los beneficios o cargas sociales del equipo de trabajo, los viajes y viáticos; los subcontratos y servicios varios, arrendamientos y alquileres de vehículos, equipos e instalaciones; suministros y materiales: reproducciones, ediciones y publicaciones;
2. **Costos indirectos o gastos generales:** Son aquellos que se reconocen a consultores para atender sus gastos de carácter permanente relacionados con su organización profesional, a fin de posibilitar la oferta oportuna y eficiente de sus servicios profesionales y que no pueden imputarse a un estudio o proyecto en particular.

Por este concepto se pueden reconocer, entre otros, los siguientes componentes:

- a) Sueldos, salarios y beneficios o cargas sociales del personal directivo y administrativo que desarrolle su actividad de manera permanente en la consultoría;
- b) Arrendamientos y alquileres o depreciación y mantenimiento y operación de instalaciones y equipos, utilizados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades;
3. **Honorarios o utilidad empresarial:** Son aquellos que se reconoce a las personas jurídicas consultoras, exclusivamente, por el esfuerzo empresarial, así como por el riesgo y responsabilidad que asumen en la prestación del servicio de consultoría que se contrata.”

4. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

La consultoría tiene como objeto la realización del ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO “ARENA CULTURAL DEL SUR”, conforme el siguiente detalle:

N.º	CPC	DESCRIPCIÓN DEL CPC	OBJETO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	835100023	Estudios de mecánica de suelos	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO “ARENA CULTURAL DEL SUR”	Los resultados de los trabajos de campo y ensayos de laboratorio se presentarán mediante un informe técnico elaborado con la información de campo y laboratorio	1	U

El producto final es el informe de mecánica de suelos, mismo que deberá ser coordinado con el

Administrador del contrato y contemplará la información referente a:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			"ARENA CULTURAL SUR"
Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Perforación vertical en material tipo suelo natural, relleno, roca u hormigón armado. incluye ensayo de penetración estándar (SPT) cada metro o con criterio de rechazo.	u	4.00 (sondeos de 25m de profundidad)
			2.00 (sondeos de 15m de profundidad)
			5.00 (sondeos de 6m de profundidad)
2	Implantación y georeferenciación de las perforaciones SPT.	glb	1.00
3	Toma de muestras inalteradas	u	4.00
4	Ensayos de Contenido de Humedad	u	33.00
5	Ensayo de Granulometría por mallas.	u	33.00
6	Ensayo de Límite líquido	u	33.00
7	Ensayo de Límite plástico	u	33.00
8	Ensayo de Peso Unitario	u	11.00
9	Triaxial U-U (Hnat & Sat)	u	4.00
10	Tomografía Sísmica (Sentido longitudinal y transversal en cada dirección y con una profundidad de alcance mínima 30 m)	m	180.00

Notas generales:

- **Sondeos y perforaciones:**

- En referencia a los sondeos y perforaciones verticales en material: suelo natural, relleno, roca o cualquier material consolidado, incluye ensayo de penetración estándar (SPT) de 15 metros y 6 metros o con criterio de rechazo hasta alcanzar suelo firme, con toma de muestras y clasificación manual-visual SUCS.
- En cuanto a los sondeos y perforaciones con una profundidad de 25m, se emplearán el equipo y maquinaria necesaria.
- Datos de perforaciones: (Información sobre las profundidades alcanzadas durante la perforación, fichas de campo por cada perforación, equipo utilizado, caracterización propiedades físicas, químicas y mecánicas del suelo, perfil estratigráfico y número de golpes por cada metro perforado).
- Registros fotográficos por cada pozo perforado en campo.

- **Ensayos:**

- Tomas de muestras, registros fotográficos de los ensayos de laboratorio y equipos utilizados.
- Descripción de ensayos de laboratorio realizados.
 - Contenido de Humedad (3 ensayos por cada perforación)
 - Límite líquido (3 ensayos por cada perforación)
 - Límite plástico (3 ensayos por cada perforación)
 - Granulometría
 - Peso Unitario
 - Triaxial U-U (Hnat & Sat).

- **Informe**

1. Documentación técnica

- Memoria técnica descriptiva del estudio, que detalle el objetivo, alcance, metodología, equipo utilizado y ubicación de los sondeos y perforaciones ejecutadas.

- Planos de ubicación georreferenciado de los puntos de perforación y croquis del área de estudio con coordenadas Quito.
- Registros fotográficos de las actividades de campo (perforaciones, muestreo, ensayos in situ y condiciones del terreno).
- Fichas de campo de cada perforación, incluyendo: profundidades alcanzadas, número de golpes (SPT), tipo de material encontrado, muestras recuperadas y observaciones técnicas.

2. Resultados de campo y laboratorio

- Resultados de ensayos in situ, incluyendo los valores de penetración estándar (SPT) y la descripción de los estratos atravesados.
- Ensayos de laboratorio realizados sobre las muestras recolectadas: contenido de humedad, límites de Atterberg (líquido y plástico), granulometría, peso unitario y ensayos triaxiales no consolidados no drenados (U-U).
- Registros fotográficos de las muestras y de los ensayos ejecutados.

3. Análisis e interpretación

- Perfil estratigráfico geotécnico de cada perforación, indicando la secuencia de capas y su clasificación según el Sistema Unificado de Clasificación de Suelos (SUCS).
- Determinación de parámetros geotécnicos del terreno (cohesión, ángulo de fricción, peso unitario, módulo de deformación, etc.) derivados de los ensayos.
- Evaluación de la capacidad portante admisible del terreno y estimación de asentamientos.
- Determinación del nivel freático y condiciones hidrogeológicas del sitio.
- Identificación de condiciones geotécnicas especiales, tales como presencia de rellenos, nivel freático, suelos expansivos o zonas con potencial de licuefacción.

4. Conclusiones y recomendaciones

El informe deberá incluir conclusiones claras y recomendaciones técnicas específicas, entre ellas:

- Tipo de cimentación recomendada, con base en los resultados obtenidos (por ejemplo: zapatas aisladas, zapatas combinadas, losa de cimentación, pilotes o micropilotes), justificando la selección según la capacidad portante y características del terreno.
- Profundidad mínima de cimentación y consideraciones constructivas asociadas.
- Medidas de mejoramiento del terreno, en caso de identificarse suelos de baja capacidad o rellenos no controlados.
- Recomendaciones para control geotécnico durante la construcción, incluyendo supervisión de excavaciones y verificación de condiciones reales del terreno.
- Consideraciones respecto al drenaje y manejo del nivel freático, si corresponde.
- Parámetros geotécnicos recomendados para el diseño estructural, expresados en tablas o gráficos de referencia.

5. Parámetros para el diseño de elementos de contención

El informe deberá incluir, además, los parámetros geotécnicos necesarios para el diseño de muros de contención, taludes, anclajes u otras estructuras de retención, tales como:

- Peso unitario total (γ_t) y sumergido (γ').
- Cohesión efectiva (c') y ángulo de fricción interna efectivo (ϕ').
- Coeficientes de presión de tierras activa (K_a), pasiva (K_p) y en reposo (K_0), calculados según las condiciones del sitio y tipo de suelo.

- Parámetros de drenaje y permeabilidad del suelo para definir el tipo de muro y sistema de drenaje.
- Recomendaciones sobre factores de seguridad mínimos para estabilidad global y deslizamiento.
- Consideraciones para el diseño de muros de gravedad, muros anclados o muros de suelo reforzado, según la tipología más adecuada al terreno.
- Estos parámetros deberán estar debidamente justificados mediante cálculos, correlaciones empíricas o resultados directos de laboratorio, garantizando su aplicabilidad en el diseño estructural conforme a la NEC-SE-GS y demás normativa técnica vigente.

5. CÁLCULO DE PRESUPUESTOS REFERENCIAL

Con fundamento en la normativa antes citada, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, una vez determinada la necesidad para contratar el ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO “ARENA CULTURAL DEL SUR”, mediante el Informe de la necesidad de la Contratación, desarrolla el presente estudio de costos para la determinación del presupuesto referencial.

5.1. REVISIÓN DE REPOSITORIO DE CONSULTORÍAS

Para la determinación de los costos referenciales del presente proceso, se realizó la revisión desde el año 2023 hasta el año 2025, tomando en consideración que el año 2025 se encuentra en curso. En este contexto, se efectuó la búsqueda de antecedentes de consultorías similares en otras instituciones, utilizando la herramienta “Reporte de Consultorías en el SOCE” del SERCOP, mediante el código CPC “835100023”, a través de la plataforma dispuesta por dicho organismo.

El enlace de descarga correspondiente se detalla a continuación:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiNmU2MWI4MTktMjM1MC00ZGQ0LWExMTEtOTA4OTY3YzJiODU4IiwidCI6ImQ2NDk2NmZM4LWY5MTItNGExZS04NDE1LTQwY2E2ZjRhOTRlZCJ9>, obteniéndose los siguientes resultados:

Como resultado, se identificaron: cuatro (4) consultorías para el año 2023, ocho (8) consultorías para el año 2024 y siete (7) consultorías para el año 2025 que, si bien comparten el mismo código CPC, presentan objetos contractuales distintos al de la presente consultoría.

Servicio Nacional de Contratación Pública

REPORTE DE CONSULTORÍAS REGISTRADAS EN EL SOCE PERÍODO 2008-2025

Fuente: SOCE

Fecha de consulta: 17/09/2025 13H51

El Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop) pone a disposición de las entidades contratantes la herramienta de búsqueda de información sobre los servicios de consultoría que se han contratado entre el año 2008 al 31 de agosto de 2025.

Con la implementación de este módulo, que se encuentra activo en la página electrónica del Sercop, se atiende el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 135, dado el 1 de septiembre de 2017; y el artículo 14 del Decreto Ejecutivo No. 457, dado el 18 de junio de 2022, que disponen la optimización de recursos y austeridad del gasto público, y los lineamientos para la optimización del gasto público.

Con este buscador, la entidad pública que requiera servicios de consultoría podrá comprobar si existen estudios previos que se ajusten a sus requerimientos puntuales. De encontrarlos, deberá remitirse a la entidad que contrató la consultoría y podrá solicitar los productos pertinentes para satisfacer su necesidad.

Búsqueda por objeto de contratación:

Año:

Nombre entidad:

Tipo de contratación:

Todas

Todas

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA

Contratación directa

Descargar

Descargar

Nombre Entidad	RUC Entidad	RUC Proveedor	Nombre Proveedor	Código Proceso	Descripción Compra	CPC	Descripción Producto	Estado Compra	Tipo Contratación
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	1768155740001	1721060371	Rodriguez Vega Cristian Rene	CD0-EPMHV-2024-010	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL NUEVO CAVIART EN TABARELA	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	En recepción	Contratación directa
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	1768155740001	1804789907	VILLARRODEL NUÑEZ JESUS HERNAN	CD0-EPMHV-2024-002	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 06 CASAS SONCÓ UBICADAS EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES: QUITUMBE-GUAMANÍ, QUITUMBE-QUITUMBE, EL DIO ALVARO LA AREJOLA, LA DELICIA-EL COMENDADO, LOS CHILLOS-PINTAS Y EUGENIO ESPEJO-CONITE DEL PUEBLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	Finalizada	Contratación directa
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	1768155740001	1804789907	VILLARRODEL NUÑEZ JESUS HERNAN	CD0-EPMHV-2024-007	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITAL DEL DÍA QUE REQUIERE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD QUI	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	En recepción	Contratación directa
EMPRESA PUBLICA	1768155740001	1703801030	VILLARRODEL NUÑEZ JESUS HERNAN	CD0-	ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERIAS PARA OBRAS	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	Finalizada	Contratación directa

osoft Power BI

Buscar

19°C Mayorm. nubla...

12:22

2/10/2025

COMANDANCIA GENERAL - PLANTA CENTRAL	1768061330001	1723025306001	MORILLO MORALES WILLIAM FERNANDO	CDC-CGPN-2023-001	Contratación de consultoría para los Estudios de Mecánica de Suelos, previo a la implementación de cerramientos en UPC's y UVC priorizados, de las provincias de Guayas y Esmeraldas.	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	Finalizada	Contratación directa	Consultoría	09/03/2023 16:00:00	2023
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.	1730053681001	1725798926001	BADILLO ANDRADE RICHARD ANDRES	CDC-EEG-GPE001-2023	CONSULTORIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA PROYECTOS DE LA EEG	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	En Recepción	Contratación directa	Consultoría	27/04/2023 18:00:00	2023
MIES	1760001200001	1717852212001	AYALA MARTINEZ ANA ELIZABETH	CDC-MIES-001-2023	ESTUDIO DE SUELOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EMBLEMÁTICOS, A NIVEL NACIONAL	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	Finalizada	Contratación directa	Consultoría	19/06/2023 20:00:00	2023
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO	1760003410001	1733131946001	GEOTEST ECUADOR CIA LTDA	CDC-MG-AZLD-002-2023	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AZLD	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	Finalizada	Contratación directa	Consultoría	25/08/2023 13:00:00	2023
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	1768155740001	1804763907001	VILLARROEL NUÑEZ JESUS HERNAN	CDC-EPMHV-2024-002	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 06 CASAS SOMOS UBICADAS EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES: GUTUMBE - GUAMANI, GUTUMBE - GUTUMBE, ELOY ALFARO - LA ARGELIA, LA DELICIA - EL CONDADO, LOS CHILLOS - PÍNTAG Y EUGENIO ESPEJO - COMITÉ DEL PUEBLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	Finalizada	Contratación directa	Consultoría	05/04/2024 17:00:00	2024
EMPRESA PUBLICA HIDROEQUINO CCIO EP.	1768152390001	1101056325001	SANCHEZ GALVAN JORGE ARTURO	CDC-HEG-2024-003	"CONTRATACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL PAVIMENTO DEL KM 0+000 AL 19+600 DE LA VÍA MITAD DEL MUNDO - RIO BLANCO"	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	Finalizada	Contratación directa	Consultoría	12/04/2024 16:00:00	2024
COMANDANCIA GENERAL - PLANTA CENTRAL	1768061330001	1723025306001	MORILLO MORALES WILLIAM FERNANDO	CDC-CGPN-2024-002	CONTRATACION DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS DEL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA GENERAL	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	Finalizada	Contratación directa	Consultoría	26/07/2024 13:00:00	2024
EMPRESA PUBLICA HIDROEQUINO CCIO EP.	1768152390001	1131723392001	CONSULTOR A CONASTIAM CIA. LTDA.	CDC-HEG-2024-004	CONTRATACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL PAVIMENTO DEL KM 64+000 AL 156+700 DE LA VÍA MITAD DEL MUNDO - RIO BLANCO	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	Finalizada	Contratación directa	Consultoría	07/08/2024 17:00:00	2024
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON RUMIÑAHUI	1760003320001	0201953726001	GAIBOR NUÑEZ JOSE LUIS	CDC-GADMUR-2024-017	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y ÁREAS RECREATIVAS- ESTUDIO DE SUELOS VARIOS Y CBR'S PARA VARIAS VÍAS	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	Ejecución de Contrato	Contratación directa	Consultoría	21/10/2024 17:00:00	2024
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	1768155740001	1804763907001	VILLARROEL NUÑEZ JESUS HERNAN	CDC-EPMHV-2024-007	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITAL DEL DÍA QUE REQUIERE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	En Recepción	Contratación directa	Consultoría	13/12/2024 17:00:00	2024
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	1760003330001	0800273705001	RAAD SILVA JORGE ALBERTO	CDC-GADPP-2024-20	ESTUDIO GEOTECNICO DE SUELOS PARA CIMENTACIONES DE LOS PUENTES SOBRE EL ESTERO LA CULEBRA, SECTOR JHON F. KENNEDY Y SOBRE EL RÍO SILANCHE, RECINTO SANTA FE, UBICADOS EN LA VÍA SIMÓN BOLÍVAR - LAS MARAVILLAS, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	Ejecución de Contrato	Contratación directa	Consultoría	26/12/2024 10:00:00	2024
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	1768155740001	1722060371001	Rodriguez Vaca Cristian Rene	CDC-EPMHV-2024-010	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	En Recepción	Contratación directa	Consultoría	31/12/2024 17:30:00	2024
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	1768155660001	1733134424001	CONSTRUM ETRICA INGENIEROS METRICAS ASOCIADOS CIA.LTDA.	CDC-EP-EMASA-PM-2025-001	CONTRATACION DE LOS ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LAS COMUNIDADES SAN PABLO DE AGUALONGO Y SAN JUAN LOMA, PARROQUIA TUPIGACHI	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	Ejecución de Contrato	Contratación directa	Consultoría	07/02/2025 17:30:00	2025

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	1768155660001	1793134424001	CONSTRUMETRICIA INGENIEROS METRICAS ASOCIADOS CIA. LTDA.	CDC-EP-EMASA-PM-2025-003	CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE PASO ELEVADO DE LA TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE MERCEDES CASTRO, PARROQUIA LA ESPERANZA	835100023	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS	Ejecución de Contrato	Contratación directa	Consultoría	24/02/2025 16:30:00	2025
SUBZONA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1768063620001	1312302100001	GARCIA DELGADO SILVIA PATRICIA	CDC-PN-SZSDT-2025-00001	CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE HABITABILIDAD DENTRO DEL COMANDO SUBZONAL DE POLICÍA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	835100023	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS	Finalizada	Contratación directa	Consultoría	20/03/2025 18:30:00	2025
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL ECUADOR	1760003680001	1793191346001	GEOTEST ECUADOR CIA. LTDA.	CDC-GADIMC-2025-02	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS VARIOS PROYECTOS	835100023	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS	Ejecución de Contrato	Contratación directa	Consultoría	08/04/2025 15:00:00	2025
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP.	1768152800001	2191774101001	METRIKACC CONSULTORIA Y CONSULTOR A S.A.S.	CDC-CELECEP-2025-11158	GSR CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA CENTRAL FOTOVOLTAICA DEL PROYECTO LA CEIBA	835100023	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS	Ejecución de Contrato	Contratación directa	Consultoría	21/04/2025 15:00:00	2025
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.	1790053881001	0102435187001	VICUÑA PALAU GUSTAVO PATRICIO	CDC-EEQ-2025-005	CONSULTORIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA PROYECTOS DE LA EEQ	835100023	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS	Finalizada	Contratación directa	Consultoría	25/04/2025 17:00:00	2025
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.	1790053881001	1312302100001	GARCIA DELGADO SILVIA PATRICIA	CDC-EEQ-2025-010	CONSULTORIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA VARIAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	835100023	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS	Adjudicado - Registro de Contratos	Contratación directa	Consultoría	14/07/2025 17:00:00	2025

Ilustración 1. Captura de pantalla de la búsqueda en la Herramienta "Reporte de Consultorías en el SOCE" del SERCOP, periodo 2008-2025.

Fuente: SERCOP

En la búsqueda de procesos similares de la entidad contratante en los dos últimos años se ubican 3 procesos similares, de los cuales el objeto y alcance no se ajustan a las necesidades establecidas para la contratación, en virtud de que no corresponden ni con la ubicación geográfica, ni con el objeto específico de la presente contratación, conforme las siguientes capturas de pantalla:

→ ↺ app.powerbi.com/view?r=eyJrjoIMWl4MjI3ODktYVY0NS00YWRmLThtMDZlOWNiZmY2NT11IiwidCl6ImQ2NDk2NzI%...

Filtros:

2020 2021 2022 **2023** 2024 2025

Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct

Descripción CPC N9: ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS

Código CPC N9: Todas

Descripción de la compra: Todas

Nombre Entidad: Todas

RUC Entidad: Todas

Provincia Entidad: Todas

Cantón Entidad: Todas

RUC Proveedor: Todas

Tipo de contratación: Todas

Sector: Todas

No se ha encontrado ningún resultado.

Filtros:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Descargar Descargar

Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

Descripción CPC N°: ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS
Código CPC N°: Todas
Descripción de la compra: Todas

Nombre Entidad: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
RUC Entidad: Todas
Provincia Entidad: Todas
Cantón Entidad: Todas

Nombre Proveedor: Todas
RUC Proveedor: Todas
Tipo de contratación: Todas
Sector: Todas

Presupuesto \$5.950
Valor adjudicado \$5.950
Número de procesos 1

Código Proceso	Descripción compra	Fecha Publicación	Fecha Adjudicación	CPC N°	Descripción CPC N°	Tipo Contratación	RUC Entidad	Nombre Entidad	Provincia Entidad	Cantón Entidad	RUC Proveedor	Nombre Proveedor	Presupuesto	Valor adjudicado
CDC-EPMHV-20-24-002	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CASAS SONADOS UBICADAS EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES: QUITUMBE - GUAMANÍ, QUITUMBE - QUITUMBE, ELOY ALFARO - LA ANGELIA, LA DELICIA - EL CONDADO, LOS CHILLOS PRÍNCES Y SUSGANO ESPEJO - COMITÉ DEL PUEBLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	5 de abril de 2024	26 de abril de 2024	835100023	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS	Contratación directa	17681557 40001	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	PICHINCHA	QUITO	1804769907 001	VILLARROEL MUÑOZ JESUS HERNAN	\$5.950,00	\$5.950,00
Total													\$5.950,00	\$5.950,00

Filtros:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Descargar Descargar

Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago

Descripción CPC N°: ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS
Código CPC N°: Todas
Descripción de la compra: Todas

Nombre Entidad: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
RUC Entidad: Todas
Provincia Entidad: Todas
Cantón Entidad: Todas

Nombre Proveedor: Todas
RUC Proveedor: Todas
Tipo de contratación: Todas
Sector: Todas

Presupuesto \$18.493
Valor adjudicado \$18.493
Número de procesos 2

Código Proceso	Descripción compra	Fecha Publicación	Fecha Adjudicación	CPC N°	Descripción CPC N°	Tipo Contratación	RUC Entidad	Nombre Entidad	Provincia Entidad	Cantón Entidad	RUC Proveedor	Nombre Proveedor	Presupuesto	Valor adjudicado
CDC-EPMHV-20-24-007	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITAL DEL DÍA QUE REQUIERE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	13 de diciembre de 2024	14 de enero de 2025	835100023	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS	Contratación directa	17681557 40001	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	PICHINCHA	QUITO	1804769907 001	VILLARROEL MUÑOZ JESUS HERNAN	\$15.541,74	\$15.541,75
CDC-EPMHV-20-24-005	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE ARQUITECTURA E INGENIEROS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL NUEVO COMARTE EN TABARICA	31 de diciembre de 2024	29 de enero de 2025	835100023	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS	Contratación directa	17681557 40001	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	PICHINCHA	QUITO	1722060371 001	RODRIGUEZ REINA CRISTIAN	\$2.951,00	\$2.951,00
Total													\$18.492,74	\$18.492,75

Ilustración 2. Captura de pantalla de la búsqueda en la Herramienta "Reporte de Contratación Pública en Cifras SOCE" del SERCOP, periodo 2023-2025.

Fuente: SERCOP

En consecuencia, la búsqueda terminó sin resultados similares a la presente consultoría de: **ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO "ARENA CULTURAL DEL SUR.**

Si bien se identificó la publicación de varias necesidades para procesos de otras instituciones, estas no guardan similitud en cuanto al objeto contractual, ni al giro de negocio, o al ámbito de acción, ni la ubicación específica.

En consecuencia, no se han encontrado procesos de contratación previamente registrados que correspondan a un objeto contractual idéntico o relacionado con la presente consultoría, conforme a la verificación realizada en la herramienta "Reporte de Consultorías en el SOCE" del SERCOP.

5.2. PROFORMAS DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA A CONTRATAR

Mediante Memorando Nro. EPMHV-DEP-2025-1039-M de 12 de noviembre de 2025, la Dirección de Ejecución de Procesos, solicitó a la Dirección de Talento Humano y Administrativo "(...) disponer a quien corresponda, se realice el respectivo registro de la necesidad institucional en el SOCE con una temporalidad de dos (02) días para la recepción de ofertas del proceso de contratación para el ESTUDIO DE MECÁNICA

DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO "ARENA CULTURAL DEL SUR".
(...)"

El registro de necesidad y recepción de proformas fue realizada a través del portal institucional del SERCOP, bajo el Código de Necesidad de Contratación NC-1768155740001-2025-00028, con una duración de dos (2) días hábiles, conforme al siguiente detalle:

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-1768155740001-2025-00028

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA
- Tipo de necesidad: Necesidad de Contratación
- Código Necesidad de Contratación: NC-1768155740001-2025-00028
- Estado de la necesidad: Finalizada
- Objeto de compra:
ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA LA ELABORACION DEL DISENO DEL PROYECTO ARENA CULTURAL DEL SUR
- Fecha de Publicación de la Necesidad:
2025-11-13 09:40:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2025-11-17 09:40:00

Funcionario Encargado

- Nombre: Ing Alex Santiago Criollo Nacata
- Correo Electrónico:
santiago.criollo@epmhv.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia: PICHINCHA
- Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- Parroquia: IÑAQUITO
- Dirección: Juan Pablo Saenz N15 86 e Inaquito Edificio de la Camara de la Construcción

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA LA ELABORACION DEL DISENO DEL PROYECTO ARENA CULTURAL DEL SUR	Unidad	1.00

Mediante memorando Nro. EPMHV-DTHA-2025-3622-M, de fecha 17 de noviembre de 2025, Dirección de Talento Humano y Administrativo, informó a la Dirección de Ejecución de Procesos, "(...) la necesidad de proformas fue publicada el 2025-11-13 09:40:00, con fecha límite para entrega de proformas el 2025-11-17 09:40:00, mediante NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS NC-1768155740001-2025-00028.

Toda vez que se ha cumplido la fecha y hora máxima para la recepción de proformas dentro del portal de COMPRASPUBLICAS, me permito indicar que se han presentado tres (3) proformas, mismas que se adjuntan para la gestión correspondiente:

No.	RUC / ID	RAZÓN SOCIAL / PERSONA NATURAL
1	0401176383001	AYALA RODRIGUEZ ALVARO LUIS
2	1722060371001	RODRÍGUEZ VACA CRISTIAN RENE
3	1793191946001	GEOTEST ECUADOR CIA LTDA

(...)"

De acuerdo con lo indicado, se procede con la evaluación de las proformas remitidas por los proveedores interesados:

1. PROVEEDOR No.1 AYALA RODRÍGUEZ ÁLVARO LUIS (Persona Natural)
2. PROVEEDOR No.2 RODRÍGUEZ VACA CRISTIAN RENE (Persona Natural)
3. PROVEEDOR No.3 GEOSTEST ECUADOR CIA LTDA (Persona Jurídica)

Resumen de costos de proformas:

REQUERIMIENTO					
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		CPC		CANTIDAD	UNIDAD
ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO "ARENA CULTURAL DEL SUR		835100023		1	U
PROVEEDOR No.1		PROVEEDOR No.2		PROVEEDOR No.3	
RAZÓN SOCIAL:	AYALA RODRÍGUEZ ÁLVARO LUIS	RAZÓN SOCIAL:	RODRÍGUEZ VACA CRISTIAN RENE	RAZÓN SOCIAL:	GEOSTEST ECUADOR CIA LTDA
RUC:	401176383001	RUC:	1722060371001	RUC:	1793191946001
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL (USD)	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL (USD)	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL (USD)
COSTOS DIRECTOS	9 980,00	COSTOS DIRECTOS	27 689,00	COSTOS DIRECTOS	13 591,00
COSTOS INDIRECTOS	0,00	COSTOS INDIRECTOS	0,00	COSTOS INDIRECTOS	0,00
GASTOS GENERALES	0,00	GASTOS GENERALES	0,00	GASTOS GENERALES	0,00
SUBTOTAL	9 980,00	SUBTOTAL	27 689,00	SUBTOTAL	13 591,00
IVA	1 497,00	IVA	4 153,35	IVA	2 038,65
TOTAL	11 477,00	TOTAL	31 842,35	TOTAL	15 629,65

De acuerdo al Informe de Análisis de Proformas Nro. EPMHV-GOU-DEP-2025-012 de 19 de noviembre de 2025, elaborado por Ing. Alex Criollo y revisado y aprobado por el Director de Ejecución de Proyectos, se menciona lo siguiente:

"(...) El Proveedor No. 1 presenta el precio más bajo (USD 9 980,00). En contraste el Proveedor No. 2 registra la oferta de mayor costo (USD 27 689,00), diferencia que resulta considerablemente elevada, más aun considerando que ambos son personas naturales y, en principio, mantienen condiciones operativas similares.

Por su parte, el Proveedor No. 3, cuya oferta asciende a los USD 13 591,00, al ser una persona jurídica, incorpora en su estructura de costos gastos administrativos, obligaciones tributarias y márgenes de utilidad propios de una empresa, lo que explicaría que su propuesta se sitúe en un rango intermedio respecto de las demás.

No obstante, las amplias variaciones entre las tres ofertas dificultan la obtención de un análisis de mercado técnicamente consistente y, en consecuencia, limitan la determinación de un presupuesto

referencial que asegure condiciones favorables y competitivas para la entidad contratante. (...)
(Énfasis añadido)

Por lo antes expuesto, y reiterando que las amplias variaciones de las ofertas impidieron contar con un análisis de mercado consistente, mediante memorando Nro. EPMHV-DEP-2025-1057-M, de fecha 19 de noviembre de 2025, e Informe Nro. EPMHV-GOU-DEP-2025-012, de fecha 19 de noviembre de 2025, la Dirección de Ejecución de Proyectos, solicitó a la Dirección de Talento Humano y Administrativo, un nuevo registro de necesidad de concurso público en el Portal de Compras Públicas, en el cual se indicó:

“(...) con el fin de obtener mayor participación de proveedores y asegurar la correcta definición del presupuesto referencial conforme a la normativa del SERCOP, solicito muy comedidamente disponer a quien corresponda, se realice un nuevo registro de la necesidad institucional en el SOCE, con una temporalidad de dos (02) días para la recepción de ofertas del proceso de contratación para el ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO "ARENA CULTURAL DEL SUR (...)" (Énfasis añadido)

El registro de necesidad y recepción de proformas fue realizada a través del portal institucional del SERCOP, bajo el Código de Necesidad de Contratación NC-1768155740001-2025-00030, con una duración de dos (2) días hábiles, conforme al siguiente detalle:

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-1768155740001-2025-00030

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA
- Tipo de necesidad:** Necesidad de Contratación
- Código Necesidad de Contratación:** NC-1768155740001-2025-00030
- Estado de la necesidad:** Finalizada
- Objeto de compra:** ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA LA ELABORACION DEL DISENO DEL PROYECTO ARENA CULTURAL DEL SUR
- Fecha de Publicación de la Necesidad:** 2025-11-19 15:00:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:** 2025-11-21 15:01:00

Funcionario Encargado

- Nombre:** Ing. Alex Santiago Criollo Ñacata
- Correo Electrónico:** santiago.criollo@epmhv.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia:** PICHINCHA
- Cantón:** DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- Parroquia:** IÑAQUITO
- Dirección:** Juan Pablo Sáenz N15-86 e Iñaquito Edificio de la Cámara de la Construcción

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	835100023	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA LA ELABORACION DEL DISENO DEL PROYECTO ARENA CULTURAL DEL SUR	Unidad	1.00

Mediante memorando Nro. EPMHV-DTHA-2025-3702-M, de fecha 21 de noviembre de 2025, la Dirección de Talento Humano y Administrativo, informó a la Dirección de Ejecución de Proyectos “(...) que la necesidad de proformas fue publicada el 2025-11-19 15:00:00, con fecha límite para entrega de proformas

el 2025-11-21 15:01:00, mediante NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS NC-1768155740001-2025-00030.

Toda vez que se ha cumplido la fecha y hora máxima para la recepción de proformas dentro del portal de COMPRASPUBLICAS, me permito indicar que se han presentado cinco (5) proformas, mismas que se adjuntan para la gestión correspondiente:

No.	RUC / ID	RAZÓN SOCIAL / PERSONA NATURAL
1	0401176383001	AYALA RODRIGUEZ ALVARO LUIS
2	1722060371001	RODRÍGUEZ VACA CRISTIAN RENE
3	1723025308001	MORILLO MORALES WILLIAM FERNANDO
4	1793134424001	CONSTRUMETRICA INGENIEROS METRICAASOCIADOS CIA.LTDA.
5	1793191946001	GEOTEST ECUADOR CIA LTDA

(...)"

De acuerdo con lo indicado, se procedió con la evaluación de las proformas remitidas por los proveedores interesados, con el fin de determinar el presupuesto referencial para el presente proceso.

PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL	RUC	OFERTA ECONÓMICA
PROVEEDOR No.1	AYALA RODRÍGUEZ ÁLVARO LUIS	401176383001	PRESENTA
PROVEEDOR No.2	RODRÍGUEZ VACA CRISTIAN RENE	1722060371001	PRESENTA
PROVEEDOR No.3	MORILLO MORALES WILLIAM FERNANDO	1723025308001	PRESENTA
PROVEEDOR No.4	CONSTRUMÉTRICA INGENIEROS METRICAASOCIADOS CIA.LTDA.	1793134424001	PRESENTA
PROVEEDOR No.5	GEOTEST ECUADOR CIA LTDA	1793191946001	PRESENTA

Del análisis realizado a las proformas presentadas por cada proveedor, se detalla a continuación el resultado de la evaluación efectuada. Cada proforma fue revisada conforme a los datos mínimos requeridos establecidos en el Registro de Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas, a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos solicitados para este proceso.

Resumen de costos de proformas:

Nº.	DATOS MÍNIMOS PROFORMA	PROVEEDOR No.1	PROVEEDOR No.2	PROVEEDOR No.3	PROVEEDOR No.4	PROVEEDOR No.5
1	Razón social	AYALA RODRÍGUEZ ÁLVARO LUIS	RODRÍGUEZ VACA CRISTIAN RENE	MORILLO MORALES WILLIAM FERNANDO	CONSTRUMÉTRICA INGENIEROS METRICAASOCIADOS CIA.LTDA.	GEOTEST ECUADOR CIA LTDA
2	Número de RUC	401176383001	1722060371001	1723025308001	1793134424001	1793191946001
3	Fecha actual	21/11/2025	20/11/2025	21/11/2025	20/11/2025	21/11/2025
4	Número de proforma	P-EPMHVQ-A1	2025-1190	00001	CM-PROF-126-2025	202511000001

5	Código CPC por ítem	835100023	835100023	835100023	835100023	835100023
6	Cantidad	X	X	X	X	X
7	Detalle de los bienes / servicios / rubros	X	X	X	X	X
8	Precio Unitario	X	X	X	X	X
9	Precio Total	\$9.980,00	\$26.435,51	\$15.000,00	\$15.844,00	\$14.810,00
10	Subtotal	\$9.980,00	\$26.435,51	\$15.000,00	\$15.844,00	\$14.810,00
11	Impuestos	\$1.497,00	\$3.965,33	\$2.250,00	\$2.376,60	\$2.221,50
12	Valor Total	\$11.477,00	\$30.400,84	\$17.250,00	\$18.220,60	\$17.031,50
13	Forma de Pago	100% CONTRA ENTREGA	-	100% CONTRA ENTREGA	100% CONTRA ENTREGA	100% CONTRA ENTREGA
14	Vigencia de la Proforma (mínimo 60 días)	60 DÍAS	90 DÍAS	60 DÍAS CALENDARI O	60 DÍAS	60 DÍAS
15	Plazo de entrega	20 DÍAS CALENDARIO	20 DÍAS	20 DÍAS CALENDARIO	20 DÍAS CALENDARIO	20 DÍAS CALENDARIO
16	Firma	X	X	X	X	X
17	Anexar copia del RUC	X	X	X	X	X
18	Anexar copia del RUP de su empresa en caso de tenerlo	X	X	X	X	X
19	Tiempo de Garantía	60 meses a partir de la entrega del servicio contratado.	-	-	90 días calendario contados a partir de la entrega formal del informe técnico.	-
20	Tipo de Garantía	-	-	-	Garantía de calidad del informe técnico, que cubre correcciones, aclaraciones y ajustes derivados del análisis geotécnico presentado.	-

Nota: El símbolo (-) indica que el proveedor no detalla en la proforma el parámetro mínimo solicitado en el Registro de Necesidad; mientras que el símbolo (X) señala que el proveedor sí incorpora en la proforma el dato mínimo requerido.

De las proformas recibidas, a continuación, se detalla el siguiente análisis:

PROVEEDOR No.1		PROVEEDOR No.2	
RAZÓN SOCIAL:	AYALA RODRÍGUEZ ÁLVARO LUIS	RAZÓN SOCIAL:	RODRÍGUEZ VACA CRISTIAN RENE
RUC:	401176383001	RUC:	1722060371001
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL (USD)	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL (USD)
COSTOS DIRECTOS	9 980,00	COSTOS DIRECTOS	26 435,51
COSTOS INDIRECTOS	0,00	COSTOS INDIRECTOS	0,00
GASTOS GENERALES	0,00	GASTOS GENERALES	0,00
SUBTOTAL	9 980,00	SUBTOTAL	26 435,51
IVA	1 497,00	IVA	3 965,33
TOTAL	11 477,00	TOTAL	30 400,84

PROVEEDOR No.3		PROVEEDOR No.4		PROVEEDOR No.5	
RAZÓN SOCIAL:	MORILLO MORALES WILLIAM FERNANDO	RAZÓN SOCIAL:	CONSTRUMETRICA INGENIEROS METRICAASOCIAD OS CIA.LTDA.	RAZÓN SOCIAL:	GEOTEST ECUADOR CIA LTDA
RUC:	172302530800 1	RUC:	1793134424001	RUC:	179319194600 1
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL (USD)	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL (USD)	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL (USD)
COSTOS DIRECTOS	15 000,00	COSTOS DIRECTOS	15 244,00	COSTOS DIRECTOS	14 810,00
COSTOS INDIRECTOS	0,00	COSTOS INDIRECTOS	300,00	COSTOS INDIRECTOS	0,00
GASTOS GENERALES	0,00	GASTOS GENERALES	300,00	GASTOS GENERALES	0,00
SUBTOTAL	15 000,00	SUBTOTAL	15 844,00	SUBTOTAL	14 810,00
IVA	2 250,00	IVA	2 376,60	IVA	2 221,50
TOTAL	17 250,00	TOTAL	18 220,60	TOTAL	17 031,50

1. PROVEEDOR No.1 AYALA RODRÍGUEZ ÁLVARO LUIS (Persona Natural)
2. PROVEEDOR No. 2 RODRÍGUEZ VACA CRISTIAN RENE (Persona Natural)
3. PROVEEDOR No. 3 MORILLO MORALES WILLIAM FERNANDO (Persona Natural)
4. PROVEEDOR No. 4 CONSTRUMETRICA INGENIEROS METRICAASOCIADOS CIA.LTDA. (Persona Jurídica)
5. PROVEEDOR No. 5 GEOTEST ECUADOR CIA LTDA (Persona Jurídica)

Al analizar las proformas recibidas, se evidencia una variación entre los valores ofertados por los cinco proveedores. El Proveedor No. 1 presenta la oferta de menor valor (USD 9 980,00), mientras que el Proveedor No. 2 registra la propuesta de mayor costo (USD 26 435,51). Por su parte, el Proveedor No. 3 oferta un valor de USD 15 000,00, el Proveedor No. 4 un monto de USD 15 844,00, y finalmente el Proveedor No. 5 presenta una oferta de USD 14 810,00.

En este sentido, el Proveedor No. 5 GEOTEST ECUADOR CIA LTDA, presenta variaciones en los valores ofertados en los dos registros de necesidad efectuados por la EPMHV en el portal institucional del SERCOP. De las dos proformas remitidas, la proforma No. 202511000001, de fecha 27 de noviembre de 2025, registra un valor de USD 13 591,00, mientras que la proforma No. 202511000001, de fecha 21 de noviembre de 2025, establece un monto de USD 14 810,00.

Por tal motivo, mediante correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2025, la EPMHV solicitó al proveedor GEOTEST ECUADOR CÍA. LTDA., remitir la aclaración correspondiente que justifique la diferencia observada en los costos.

En respuesta a esta solicitud, mediante correo electrónico de 02 de diciembre de 2025, el proveedor señaló lo siguiente:

“(...) Respecto a la solicitud de aclaración entorno a la variación de costos en las proformas de fechas 17 y 21 de noviembre del 2025, se consideró un incremento de la misma debido a que se realizó un recorrido de las instalaciones del predio y sus facilidades para ejecutar los de ensayos, observando ciertas dificultades y gastos adicionales de logística y accesibilidades de equipos y personal técnico.

En virtud de lo antes mencionado, se ratifica que la segunda proforma es la definitiva, cuyo monto es: USD 14.810,00 (...)” (sic)

6. DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE CONSULTORÍA

PROVEEDOR No. 1

Del análisis realizado, se verifica que el Proveedor N.º 1 incluye dentro del alcance de su propuesta lo siguiente: *“(...) Tomografía Sísmica (sentido longitudinal y transversal con una longitud de 90 m en cada dirección y con una profundidad de alcance mínima de 30 m) (...)”.*

No obstante, el Registro de Necesidad, en su requerimiento técnico N.º 10, establece que la longitud total requerida corresponde a 180 m, considerando mediciones en sentido longitudinal y transversal, en cada dirección, con una profundidad mínima de 30 m.

Al no cumplir con este parámetro técnico indispensable, la proforma del Proveedor N.º 1 es descartada por no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Registro de Necesidad. (Énfasis añadido)

PROVEEDOR No. 2

De igual manera, el Proveedor N.º 2, aun cuando cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el proceso, presenta la oferta de mayor costo entre los participantes. En atención a los principios de eficiencia, economía, transparencia, concurrencia y competitividad, previstos en los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), así como al criterio de razonabilidad del gasto determinado en el artículo 74 del Reglamento General de la LOSNC, su oferta se descarta al no resultar económicamente favorable frente a las demás propuestas recibidas.

PROVEEDOR No. 3

Cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Registro de Necesidad.

PROVEEDOR No. 4

Cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Registro de Necesidad.

PROVEEDOR No. 5

Cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Registro de Necesidad.

En virtud de lo expuesto, para la determinación del presupuesto referencial se consideran únicamente las ofertas técnicamente válidas y económicamente coherentes, correspondientes a los Proveedores N.º 3, N.º 4 y N.º 5, cuyos valores presentan consistencia y uniformidad en el mercado.

A continuación, se detallan los costos relevantes considerados para el cálculo del presupuesto referencial:

DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR No.3		PROVEEDOR No.4		PROVEEDOR No.5	
ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO "ARENA CULTURAL DEL SUR"	RAZÓN SOCIAL:	MORILLO MORALES WILLIAM FERNANDO	RAZÓN SOCIAL:	CONSTRUMETRICA INGENIEROS METRICAAS OCIAADOS CIA.LTDA.	RAZÓN SOCIAL:	GEOTEST ECUADOR CIA LTDA
	RUC / CC	1723025308001	RUC / CC	1793134424001	RUC / CC	1793191946001
	SUBTOTAL	\$15.000,00	SUBTOTAL	\$15.844,00	SUBTOTAL	\$14.810,00
VALOR PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$14.810,00					

En el marco del proceso de Registro de Necesidad y recepción de proformas efectuado por la EPMHV, se analizaron los valores ofertados por los proveedores detallados en la tabla precedente, identificándose que los dos primeros montos presentan una variación mínima entre sí, lo que refleja un comportamiento de mercado estable y consistente para este tipo de estudios especializados. En este contexto, el valor de USD 14.810,00 se configura como la alternativa económicamente más baja y técnicamente coherente dentro del rango de precios evaluados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento General de la LOSNCP, la determinación del presupuesto referencial debe considerar la alternativa que maximice los resultados del gasto público, evaluando no solo el precio ofertado, sino también atributos relevantes tales como calidad, sostenibilidad, innovación, costos del ciclo de vida, desempeño y funcionalidad. Bajo estos parámetros, se verificó que la oferta de USD 14.810,00 cumple integralmente con los requerimientos establecidos en el Registro de Necesidad, incorporando los insumos, actividades, ensayos geotécnicos y especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del Estudio de Mecánica de Suelos para la Elaboración del Diseño del Proyecto "Arena Cultural del Sur", conforme a los estándares institucionales.

En virtud de lo expuesto, el presupuesto referencial para el proceso de contratación del Estudio de Mecánica de Suelos para la Elaboración del Diseño del Proyecto "Arena Cultural del Sur" asciende a **USD 14.810,00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA**, al constituir una propuesta competitiva, técnicamente adecuada y económicamente favorable para la institución.

7. CONCLUSIÓN

Del análisis técnico - económico efectuado, se determina que las propuestas de los Proveedores N.º 3, N.º 4 y N.º 5 cumplen con los parámetros establecidos en el Registro de Necesidad y presentan valores consistentes con el mercado. La oferta de USD 14.810,00 + IVA se identifica como la alternativa que optimiza el uso de recursos públicos, conforme al artículo 74 del Reglamento General de la LOSNCP, al integrar calidad técnica, alcance completo y razonabilidad del costo. En virtud de ello, dicho monto se

adopta como presupuesto referencial del Estudio de Mecánica de Suelos para el proyecto “Arena Cultural del Sur”.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el proceso de contratación del Estudio de Mecánica de Suelos para la Elaboración del Diseño del Proyecto “Arena Cultural del Sur”, utilizando como base el presupuesto referencial de USD 14.810,00 + IVA, al constituir la alternativa técnicamente adecuada, económicamente favorable y alineada con los requerimientos establecidos en el Registro de Necesidad.

9. ANEXOS

Anexo 1: Ofertas económicas - proformas (17-11-2025)

Anexo 2: Ofertas económicas – proformas (21-11-2025)

Anexo 3: Correo aclaración proforma proveedor 05 (02-12-2025)

Link:<https://epmhv.quickconnect.to/d/s/15xptkcg3Tx3xJdzwTgw9An4Vj52Y9Cm/HyKfCawx0XxE9VHa3vZcwXKwgW6Ak-lk-4rKqKimuxAw>

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Elaborado por: Nombre: Alex Santiago Criollo Ñacata Cargo: Especialista de Gestión Técnica 1 Código No. SERCOP: cCFosDYMJU	Revisado y Aprobado por: Nombre: Diego Armando Andrade Badillo Cargo: Director de Ejecución de Proyectos Código SERCOP: NN5yH0W4hb